

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****19077** TALLERES GUIBE, S.A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 26 de mayo de 2009 la Junta General de Accionistas de "Talleres Guibe, Sociedad Anónima", reunida con el carácter de Universal, adoptó el acuerdo de reducir el capital social, anteriormente fijado en 180.303,63 euros, en la cifra de 7.212,15 euros, mediante la amortización de 12 acciones de 601,01216 euros de valor nominal cada una de ellas que la Sociedad ostenta en autocartera. La reducción no implica la devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de ello, el capital social resultante tras la reducción de capital descrita será de 173.091,48 euros, dividido en 288 acciones de 601,01216 euros de valor nominal cada una.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irura, 27 de mayo de 2009.- El Administrador Único, José Iturbe Odriozola.

ID: A090043263-1